

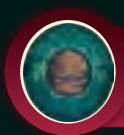
1^{ER.} INFORME LEGISLATIVO





 Miroslava
Shember





INDICE

- 07** PRESENTACIÓN
- 09** REPRESENTACIÓN
- 12** QUE HACE UNA DIPUTADA
- 15** ACTIVIDAD LEGISLATIVA
- 45** TRABAJO EN COMISIONES
- 46** COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFIAS
- 52** COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA
- 55** COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVENSIÓN SOCIAL
- 59** GRUPOS DE AMISTAD
- 61** PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL
- 63** ACTIVIDADES CULTURALES Y COMUNITARIAS
- 68** GESTION Y VINCULACIÓN
- 79** AGRADECIMIENTO

PRESENTACION

Tras este primer año de trabajo en la LXVI Legislatura, me dirijo a ustedes con profundo respeto y compromiso. En mi calidad de Diputada Federal por el V Distrito con cabecera en Zamora, Michoacán, represento con orgullo y responsabilidad a nuestra gente en el Honorable Congreso de la Unión.

Cumpliendo con los principios constitucionales de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad democrática, presento ante ustedes mi Primer Informe de Actividades Legislativas, que refleja el esfuerzo desarrollado en este periodo desde los ámbitos legislativo, de gestión y de vinculación social.

Mi labor ha estado guiada por los valores de la Cuarta Transformación, siempre colocando en el centro al pueblo y sus legítimas demandas. He impulsado acciones para fortalecer el marco jurídico nacional con una clara perspectiva social y de justicia, contribuyendo a que los derechos largamente postergados se hagan realidad en favor de quienes más lo necesitan.

Desde la Cámara de Diputados he procurado legislar con honestidad, austeridad y compromiso social, convencida de que la política debe servir para dignificar la vida pública y para abrir oportunidades a todas y todos, sin distinción. La gestión cercana a la ciudadanía ha sido otra de mis prioridades: atender, escuchar y dar respuesta a las necesidades de nuestras comunidades es un deber que asumo con la convicción de que el pueblo es quien manda.

El camino no ha sido sencillo, pues aún queda mucho por hacer para transformar la realidad que heredamos de gobiernos insensibles y alejados de la gente. Sin embargo, los avances alcanzados nos reafirman que estamos en la ruta correcta. Con transparencia, responsabilidad y un profundo amor por Michoacán y México, seguiremos trabajando, porque la historia la escribimos juntas y juntos.



REPRESENTACIÓN

DISTRITO 05. ZAMORA, MICH.

En la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión. Representar a mi distrito y a mi estado en la máxima tribuna del país es un honor que asumo con orgullo, responsabilidad y profundo compromiso con nuestra gente.

Llegué a la Cámara de Diputados con la convicción de que la política debe servir para transformar la vida de las personas, no para alejarse de ellas. Por eso, mi labor ha estado guiada por los principios de la Cuarta Transformación:

honestidad, austeridad, cercanía y rendición de cuentas. Estoy convencida de que el pueblo es quien manda, y que nuestro deber como representantes es escuchar, atender y legislar siempre pensando en sus necesidades.

Las comisiones en las que me encuentro y pertenezco como Secretaria y como Integrante, son las siguientes:

Comisión de Cultura y Cinematografía.

- Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Comisión de Derechos Humanos.
-

Corno parte de diversas comisiones legislativas, desde las cuales impulso iniciativas y acuerdos que buscan responder a las grandes demandas sociales de nuestro tiempo.





En cada espacio de trabajo he levantado la voz para defender los derechos de las mujeres, de la juventud, de las familias trabajadoras y de los sectores más vulnerables. Mi objetivo es que la ley sirva para abrir caminos de justicia, igualdad y bienestar.

Formo parte de diversas comisiones legislativas, desde las cuales impulso iniciativas y acuerdos que buscan responder a las grandes demandas sociales de nuestro tiempo.

En cada espacio de trabajo he levantado la voz para defender los derechos de las mujeres, de la juventud, de las familias trabajadoras y de los sectores más vulnerables. Mi objetivo es que la ley sirva para abrir caminos de justicia, igualdad y bienestar.

Sé que aún queda mucho por hacer, pero tengo claro que, con esfuerzo, transparencia y compromiso, podemos lograr un Michoacán y un México más justo. Mi mayor motivación es la gente que represento, y a ellas y ellos les reitero que seguiré trabajando con entrega y corazón, porque juntas y juntos seguiremos haciendo historia.





Qué hace una DIPUTADA FEDERAL?



LEGISLA

Presenta y discute iniciativas de ley en el Congreso de la Unión.



GESTIONA

Atiende demandas y necesidades de la ciudadanía.



REPRESENTA

Expone los intereses del pueblo como su representante popular.



SUPERVISA

Revisa el desempeño de la administración pública y el ejercicio del gasto

ACTIVIDAD LEGISLATIVA





ACTIVIDAD LEGISLATIVA

En estricto cumplimiento del marco jurídico que rige al Poder Legislativo, dentro del Congreso de la Unión celebramos dos periodos ordinarios de sesiones, así como un periodo extraordinario, conforme a lo establecido en los artículos 65, 66 y 67 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dichas sesiones se desarrollaron bajo los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad parlamentaria.

Los periodos ordinarios de sesiones ordinarios se llevaron a cabo del 1º de septiembre al 15 de diciembre de 2024, y del 1º de febrero al 30 de abril de 2025. Asimismo, el primer periodo extraordinario lo celebramos del 24 de junio al 2 de julio de 2025, con el propósito de atender asuntos urgentes de la agenda legislativa nacional.

El proceso legislativo aplicado en estos periodos se encuentra regulado en el artículo 72 constitucional, así como en los artículos 107 a 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los cuales norman la iniciativa, discusión, aprobación y promulgación de leyes y decretos.

Asimismo, las funciones sustantivas de las cámaras del Congreso están previstas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en los artículos 24 al 34, que disponen las atribuciones del Pleno, las comisiones ordinarias, especiales y la Comisión Permanente.



Durante los dos periodos ordinarios y el periodo extraordinario que celebramos entre septiembre de 2024 y julio de 2025, aprobamos un conjunto significativo de reformas constitucionales, leyes nuevas, reformas a leyes vigentes y diversos decretos, entre los que destacan los siguientes:

Reformas Constitucionales

Durante el periodo correspondiente a la LXVI Legislatura, se aprobaron diversas reformas constitucionales fundamentales para el fortalecimiento institucional y social del país. A continuación, se detallan las principales reformas y sus fechas de aprobación:

1. 15/09/2024

Reforma Integral del Poder Judicial

Reforma profunda del Poder Judicial federal. Establece que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estará integrada por nueve ministros con un periodo de doce años. Introduce la elección directa, libre y secreta por la ciudadanía para ministros de la SCJN, magistrados del Tribunal Electoral y jueces federales, sincronizada con elecciones federales ordinarias. Crea el Tribunal de Disciplina Judicial para supervisar la conducta del personal judicial. Además, las constituciones estatales deberán adoptar mecanismos para elegir magistrados y jueces locales por voto directo.



REFORMA AL PODER JUDICIAL



**Elección popular
de jueces, magistrados
y ministros**



**Desaparición del
Consejo de la
Judicatura Federal**



**Sustitución de
tribunales de circuito
por tribunales
de apelación**



**Reducción de la
Suprema Corte
a nueve integrantes**

2. 30/09/2024

Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos

Reconoce constitucionalmente a pueblos y comunidades indígenas y afromexicana como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio. incorpora sistemas normativos propios, jurisdicción indígena, política lingüística multi-lingüe y modelos educativos pluriculturales.

Regula consultas indígenas y protege la propiedad intelectual colectiva. Garantiza derechos específicos para mujeres, niños y jóvenes indígenas y afromexicanos.



REFORMA AL PODER JUDICIAL



**Elección popular
de jueces, magistrados
y ministros**



**Desaparición del
Consejo de la
Judicatura Federal**



**Sustitución de
tribunales de circuito
por tribunales
de apelación**



**Reducción de la
Suprema Corte
a nueve integrantes**

3. 30/09/2024

Creación y Regulación de la Guardia Nacional

Establece la Guardia Nacional como una fuerza pública profesional, permanente, integrada por personal militar con formación policial, bajo la Secretaría de Defensa Nacional. Regula la participación del Ejército y Fuerza Armada en tareas de seguridad pública y seguridad interior. Homologa el régimen constitucional de la Guardia Nacional con el de las Fuerzas Armadas permanentes.

REFORMA

CREACIÓN Y REGULACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL



**SE CREA LA GUARDIA NACIONAL
COMO INSTITUCION
DE SEGURIDAD PUBLICA**



**ESTÁ ADSCRITA A LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA**



**ACCIÓN CON PLENO RESPETO
A LOS DERECHOS HUMANOS**



**COORDINACIÓN ENTRE ÓRDENES
DE GOBIERNO EN TAREAS
DE SEGURIDAD**



**EMISION DE SU LEY ORGÁNICA
Y LEYES SECUNDARIAS PARA
SU REGULACIÓN**

4. 30/10/2024

Transporte Ferroviario y Vías Prioritarias

Declara a los ferrocarriles para pasajeros y carga como áreas prioritarias para el desarrollo nacional. El Estado retoma el derecho de utilizar vías ferroviarias para transporte de pasajeros. El Ejecutivo podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares para prestar este servicio.

REFORMA EN MATERIA DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y VÍAS PRIORITARIAS



OBJETIVOS

Ampliar y modernizar la red ferroviaria de servicio público enfocada en el transporte de mercancías de carga y pasajeros



PRIORIZAR

Construcción, operación, explotación y mejora de vías férreas en los corredores estratégicos del país



ESTABLECER

Limitaciones, sanciones y condiciones que se deberán cumplir al recibir concesiones u otorgar permisos



PROMOVER

Coordinación de las concesionarias para garantizar el servicio



Mi labor ha estado orientada a responder a las legítimas demandas de ciudadanía

5. 31/10/2024

Impugnabilidad de Reformas y Adiciones Constitucionales

Establece que no procederán controversias constitucionales ni acciones de inconstitucionalidad contra adiciones o reformas a la Constitución. También prohíbe el juicio de amparo contra dichas reformas, fortaleciendo la estabilidad constitucional.

REFORMA SOBRE IMPUGNABILIDAD DE REFORMAS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES



Artículo 105

No podrán impugnarse los procedimientos de reforma constitucional, ni lo realizado por el Constituyente Permanente.

- Otorga certeza y estabilidad al texto constitucional.
- Evita la parálisis en la actualización de normas fundamentales.
- Refuerza el papel del Poder Revisor de la Constitución

6. 31/10/2024

Áreas y Empresas Estratégicas

Reforma términos para sustituir "empresa productiva del Estado" por "empresa pública del Estado". Regula la explotación del litio, prohibiendo concesiones a particulares y asegurando que las actividades privadas no prevalezcan sobre la empresa pública. Declara que la producción de litio y el servicio estatal de Internet no constituyen monopolios. Busca garantizar la seguridad y autosuficiencia energética mediante la empresa pública.

REFORMA A LA ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS

Las siguientes áreas serán consideradas estratégicas por el Estado, y él las controlará de manera exclusiva:

- Electricidad



- Petróleo



- Litium y otros minerales determinado estratégicos ley



- Telecomunicaciones y ferroviarias



EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS



No se podrán entregar a particulares, ni serán sujetos a algún proceso de privatización

7. 02/12/2024

Protección y Cuidado Animal

Reformas para establecer un marco constitucional que protege a los animales. Introduce obligaciones para el cuidado y protección de los mismos, promoviendo políticas públicas que garanticen su bienestar.

REFORMA A LA PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL



Se prohíben:

El maltrato y la crueldad en contra de los animales.

Conductas como el abandono y las peleas de animales

- **Considera a los animales como seres sintientes**
- **Protege la vida y bienestar de los animales**
- **Contribuye a generar conciencia sobre su cuidado y respeto**

8. 02/12/2024

Vivienda para Trabajadores

Adición constitucional que otorga un derecho específico a vivienda adecuada para las personas trabajadoras, promoviendo la política pública en materia de vivienda social.

Reforma a la Vivienda para los Trabajadores

OBJETO

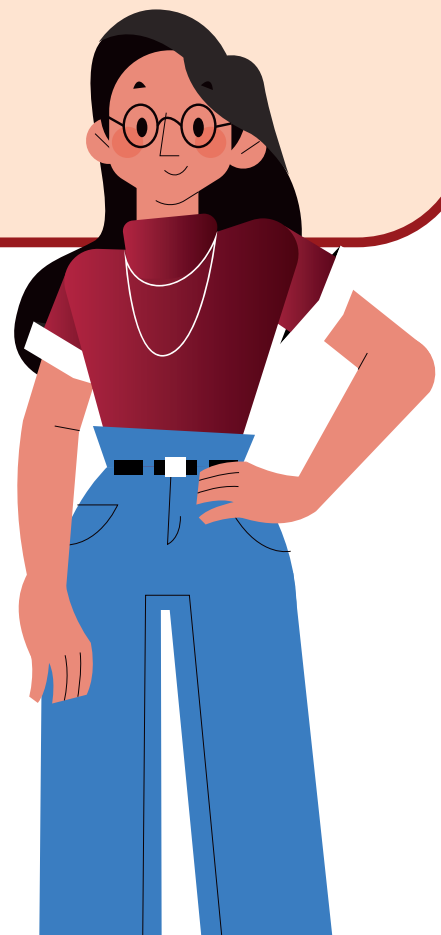
Garantizar el derecho a la vivienda digna.

MODIFICACIÓN

- Créditos accesibles para adquirir vivienda.
- Tasar créditos conforme al salario.
- Crear opciones de vivienda digna para toda la población.

LOGROS

- Aumento de créditos y colocación de vivienda.
- Estrategia de autoconstrucción.
- Mejores condiciones de reestructuración de deuda.
- Disminución de deuda del Infonavit.



9. 02/12/2024

Bienestar Social

Reformas constitucionales que fortalecen y amplían los derechos sociales para garantizar el bienestar de la población, incluyendo medidas para mejorar los programas sociales.

Reforma Constitucional del Bienestar Social

OBJETO

- Reconocer derecho al bienestar y protección a la población

MODIFICACIÓN

- Derecho a beneficios sociales en la Constitución

PROGRAMAS DEL BIENESTAR

- Pensión para adultos mayores.
- Pensión para personas con discapacidad.
- Becas para estudiantes de familias pobres.
- Apoyo a productores del campo.



10. 15/11/2024

Igualdad de Género y Derechos de las Mujeres

Reformas para consolidar la igualdad sustantiva, perspectiva de género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Incluye la erradicación de la brecha salarial por razones de género, así como el fortalecimiento de medidas para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres.

Reforma Constitucional Igualdad de Género y Derechos de las Mujeres

OBJETO

- Establecer igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

MODIFICACIÓN

- Principios de igualdad y no discriminación.
- Participación en educación, política, economía y cultura.
- Derecho a una vida libre de violencia de género

AVANCES

- Paridad en candidaturas.
- Leyes contra violencia de género.
- Tipificación del feminicidio.
- Políticas para prevenir agresiones y acoso.



11. 20/12/2024

Simplificación Orgánica

Reforma integral para simplificar, adicionar y derogar disposiciones constitucionales con el fin de optimizar la estructura y funcionamiento de órganos constitucionales, mejorando la eficiencia administrativa.

Reforma Constitucional

Simplificación Orgánica

FUNDAMENTACIÓN

- Reforma artículos de la Constitución.
- Reestructuración de organismos autónomos.

NUEVOS ORGANISMOS

- El Ejecutivo asume responsabilidades.
- INAI se integra al Ejecutivo.
- CNDH pasa al Ministerio del Interior.

PROCESO LEGISLATIVO

- Presentada: 5 de febrero de 2024.
- Aprobada en Diputados con 258 votos a favor

POSTURAS Y DEBATE

- Morena y aliados respaldan la reforma.
- Críticas por limitar independencia y autonomía.
- Preocupación sobre acceso a la información y derechos humanos.



12. 31/12/2024

Prisión Preventiva Oficiosa

Reforma al artículo 19 para ajustar las causas por las cuales se puede aplicar la prisión preventiva oficiosa, buscando un equilibrio entre seguridad pública y derechos humanos.

Reforma Constitucional

Prisión Preventiva Oficiosa

FUNDAMENTACIÓN	LIMITACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR
● Reforma el artículo 19 de la Constitución Política ● Busca regular la aplicación de la prisión preventiva	● No se aplicará a delitos de contrabando o con facturas falsas. ● Sí se aplicará a delitos de corrupción y electorales. ● Definición de delitos basada en la presunción de inocencia
PROCESO LEGISLATIVO	POSTURAS Y DEBATE
● Ingreso: 20 de febrero de 2024. ● Aprobada en Diputados: 420 votos a favor. ● Aprobada en Senado: 71 votos a favor, 22 en contra.	● Ingreso: 20 de febrero de 2024. ● Aprobada en Diputados: 420 votos a favor. ● Aprobada en Senado: 71 votos a favor, 22 en contra.

13. 31/12/2024

Seguridad Pública

Reforma al artículo 21 para fortalecer el marco constitucional de la seguridad pública, ampliando facultades y mecanismos para combatir la delincuencia organizada y la violencia.

Reforma Constitucional Seguridad Pública

CONTEXTO Y FUNDAMENTACIÓN

- Reforma los artículos 5º, 21 y 73 de la Constitución Política.
- Define política de seguridad nacional.
- Integra la Estrategia Nacional de Seguridad

PUNTOS CLAVE DE LA REFORMA

- Doctrina de seguridad civil, preventiva y de proximidad.
- Seguridad pública con integración operativa.
- Sistema Federal de Seguridad incorpora la Estrategia Nacional

PROCESO LEGISLATIVO

- Envío: abril 2024.
- Aprobada en Diputados: 16 de abril con 339 votos a favor, 109 en contra.
- Aprobada en Senado: 18 de abril con 80 votos a favor, 25 en contra.

OBJETIVOS Y DIRECTRICES

- Fortalecimiento de la Guardia Nacional.
- Estrategia con enfoque civil.

POSTURAS Y DEBATE

- Apoyo a la Guardia Nacional.
- Debate sobre militarización y regulación.



14. 17/01/2025

Protección a la Salud

Adición de nuevos párrafos a los artículos 4o. y 5o. para fortalecer la protección constitucional a la salud, asegurando políticas públicas enfocadas en la prevención y atención integral.

Reforma Constitucional**Prisión Preventiva Oficiosa**

FUNDAMENTACIÓN	LIMITACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR
● Reforma el artículo 19 de la Constitución Política ● Busca regular la aplicación de la prisión preventiva	● No se aplicará a delitos de contrabando o con facturas falsas. ● Sí se aplicará a delitos de corrupción y electorales. ● Definición de delitos basada en la presunción de inocencia
PROCESO LEGISLATIVO	POSTURAS Y DEBATE
● Ingreso: 20 de febrero de 2024. ● Aprobada en Diputados: 420 votos a favor. ● Aprobada en Senado: 71 votos a favor, 22 en contra.	● Ingreso: 20 de febrero de 2024. ● Aprobada en Diputados: 420 votos a favor. ● Aprobada en Senado: 71 votos a favor, 22 en contra.

15. 17/03/2025

Conservación y Protección de los Maíces Nativos

Reformas para reconocer y proteger constitucionalmente los maíces nativos, promoviendo la conservación de la biodiversidad y el apoyo a los agricultores tradicionales.

Reforma Constitucional

Protección a la Salud

CONTEXTO Y FUNDAMENTACIÓN

- Se reforman artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Enfoque en derechos y establece el acceso al nivel más posible de salud física, mental y social

PUNTOS CLAVE DE LA REFORMA

- El gobierno debe implementar un sistema integrado con servicios oportunos, apropiados y gratuitos.
- Fortalecimiento de los derechos humanos.
- Acceso a servicios para todas las personas, sin discriminación.

PROCESO LEGISLATIVO

- Envío: Iniciativa enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.
- Aprobada en Diputados: 5 de marzo con 124 votos a favor.
- Respaldo en Senado: 9 de abril con 74 votos a favor, 18 en contra.
- Validación legislativa: pendiente de publicación en el DOF

OBJETIVOS Y DIRECTRICES

- Considerada una reforma histórica que amplía el derecho constitucional a la salud.
- Establece aprobaciones claras en materia de servicios
- Busca acuerdos de participación y coordinación

POSTURAS Y DEBATE

- Considerada un avance histórico al ampliar el derecho constitucional a la salud.
- Oposición crítica financiamiento y operación del Sistema.

16. 01/04/2025

Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Reforma al artículo 19 y adición de párrafos al artículo 40 para reforzar la soberanía nacional en materia de seguridad y defensa, limitando interferencias externas.

Reforma al Fortalecimiento de la Soberanía Nacional (I)

OBJETO

- Garantizar el control y defensa de puntos estratégicos para el desarrollo y la seguridad nacional.

MODIFICACIÓN

- Prohibida la entrega de concesiones y permisos a particulares en áreas estratégicas.

ÁREAS ESTRATÉGICAS

- Energía eléctrica.
- Litio.
- Hidrocarburos.

Reforma al Fortalecimiento de la Soberanía Nacional (II)

OBJETO

- Consolidar control del Estado sobre recursos estratégicos

MODIFICACIÓN

- El Estado definirá áreas estratégicas.
- Energía fuera de concesiones privadas.
- Correos, telégrafos y otros como servicios exclusivos del Estado Créditos accesibles para adquirir vivienda.

AVANCES

- Industria petrolera nacional fortalecida.
- Control de producción de crudo.
- Prohibición de entregar recursos a extranjeros sin permiso del Senado.
- Políticas para defensa nacional.

17.01/04/2025

No Reelección y Nepotismo Electoral

Reformas para regular la no reelección de ciertos cargos públicos y combatir el nepotismo electoral, promoviendo la transparencia y equidad en los procesos electorales.



18. 01/04/2025

Apoyo a Jóvenes

Adición de un segundo párrafo al artículo 123 para crear bases constitucionales que garanticen programas y políticas de apoyo a la juventud en materia laboral y social.

REFORMA DE APOYO A JÓVENES

PROGRAMAS SOCIALES



EDUCACIÓN



EMPLEO



VIVIENDA



Se garantiza el apoyo a los
jóvenes en todos estos ámbitos

19. 15/04/2025

Simplificación Administrativa y Digitalización

Reformas para impulsar la simplificación de trámites administrativos y promover la digitalización de procesos públicos, con el objetivo de mejorar la eficiencia gubernamental y reducir la burocracia.

REFORMA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN



MENOS TRÁMITES

- Reducción de trámites y requisitos



GOBIERNO DIGITAL

- Simplificación de servicios públicos en línea



LICENCIAS AUTOMÁTICAS

- Agilización de permisos y licencias

B. Nuevas Leyes Promulgadas

Durante el primer año de ejercicio constitucional de la LXVI Legislatura, llevamos a cabo un proceso legislativo activo que resultó en la promulgación de 11 nuevas leyes federales, aprobadas por ambas Cámaras y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Estas normas responden al mandato de transformación estructural del marco jurídico nacional y reflejan las prioridades legislativas en materia de seguridad, justicia social, desarrollo digital, protección ambiental y transparencia institucional.

El proceso de creación de estas leyes se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales regulan la iniciativa, discusión y aprobación de nuevas disposiciones normativas por parte del Congreso General.

Cada una de estas leyes ha sido elaborada con base en análisis técnicos, consulta pública o comparecencias, y busca responder a problemáticas concretas del país con mecanismos jurídicos innovadores, garantizando su adecuación a los principios constitucionales y a los compromisos internacionales del Estado mexicano.



1.- Ley del Sistema Nacional de Búsqueda y Desaparición Forzada

Establece un marco jurídico integral para coordinar a los tres niveles de gobierno en la búsqueda de personas desaparecidas. Regula el funcionamiento del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, fortalece las facultades de la Comisión Nacional de Búsqueda y garantiza derechos de las víctimas y sus familiares.

2.- Ley General para el Combate al Lavado de Dinero

Crea un nuevo régimen legal para prevenir, detectar y sancionar el lavado de activos, sustituyendo disposiciones dispersas en otros ordenamientos. Establece obligaciones claras para sujetos financieros y no financieros, refuerza la cooperación interinstitucional y armoniza la legislación con estándares internacionales del GAFI.

3.- Ley para la Medición Multidimensional de la Pobreza

Instituye un sistema de medición basado en indicadores de ingreso, salud, educación, vivienda, seguridad social y acceso a servicios. Obliga al Estado mexicano a realizar diagnósticos periódicos y diseñar políticas públicas basadas en evidencia técnica, fortaleciendo los instrumentos del CONEVAL.

LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA Y DE DESAPARICIÓN FORZADA



Regula las acciones de búsqueda y la investigación de los delitos de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, así como aquellas destinadas a determinar el paradero de las personas desaparecidas.

LEY GENERAL PARA EL COMBATE DEL LAVADO DE DINERO



Tiene por objeto establecer medidas y procedimientos para detectar y prevenir actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, así como investigar, procesar y sancionar a quienes participen en ellos.

LEY PARA LA MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA



Determina la metodología para medir y analizar la pobreza a partir de la evaluación de ingresos y de las carencias sociales que afectan a la población.



4.- Ley de la Agencia Nacional de Transformación Digital y Telecomunicaciones

Crea un órgano desconcentrado encargado de coordinar la transformación digital del gobierno federal, impulsar la conectividad nacional y garantizar el acceso equitativo a las tecnologías de la información. Contempla una estrategia nacional de digitalización de trámites y servicios públicos.

5.- Ley General del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia

Organiza las capacidades estatales en materia de inteligencia y contrainteligencia bajo un enfoque de derechos humanos. Define atribuciones, mecanismos de supervisión, facultades de las autoridades civiles y militares, y procedimientos de control democrático.

6.- Ley Federal de la Guardia Nacional

Establece el marco jurídico para el funcionamiento operativo, administrativo y disciplinario de la Guardia Nacional. Define su estructura jerárquica, principios de actuación y mecanismos de rendición de cuentas, garantizando su carácter civil y subordinación al mando civil.

7.- Ley General de Seguridad Pública

Sistematiza y armoniza las disposiciones en materia de seguridad pública, prevención del delito y profesionalización policial. Crea un sistema nacional de carrera policial y un registro único de elementos, fortaleciendo la coordinación interinstitucional.

8.- Ley de la Comisión Nacional Antimonopolio

Crea un organismo constitucional autónomo especializado en la prevención y sanción de prácticas monopólicas, colusorias y concentraciones indebidas. Le otorga capacidad investigadora, sancionadora y normativa, sustituyendo a la COFECE en sus funciones esenciales.

9.- Ley para la Protección de la Vida Silvestre Marina

Regula la conservación, aprovechamiento sustentable y protección de especies marinas amenazadas, en especial mamíferos marinos. Prohíbe su uso con fines comerciales o recreativos, salvo en investigación científica y conservación supervisada.

10.- Ley Federal de Transparencia Interna del Congreso

Obliga a ambas Cámaras del Congreso de la Unión a cumplir estándares más estrictos de acceso a la información, publicación proactiva de documentos legislativos, declaraciones patrimoniales y uso del gasto público. Refuerza las atribuciones del Órgano Interno de Control del Congreso.

11.- Ley de Protección por Desempleo (integrada al IMSS)

Crea un seguro de desempleo temporal que será administrado por el IMSS. Otorga prestaciones económicas a trabajadores formales que pierdan su empleo involuntariamente, y prevé esquemas de capacitación para facilitar su reinserción laboral.





A vertical decorative strip on the left side of the page. It features a stylized, dark brown illustration of a hand holding a large, textured leaf. The background of the entire page is a solid, warm brown color.

TRABAJO EN COMISIONES





TRABAJO EN COMISIONES

En el ejercicio de mis funciones legislativas, tengo el honor de participar activamente en tres comisiones estratégicas de la Cámara de Diputados, Cultura y Cinematografía, Presupuesto y Cuenta Pública y Trabajo y Previsión Social, desde donde he impulsado propuestas, dictámenes y reformas en beneficio del desarrollo nacional y del bienestar de las y los ciudadanos, así como el de Presidir el Grupo de Amistad México – Confederación Suiza.



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

En mi calidad de Secretaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía, he asumido con plena responsabilidad la tarea de contribuir al desarrollo de políticas legislativas orientadas a garantizar la protección, difusión y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial de nuestro país. Esta comisión tiene como mandato fundamental consolidar un marco jurídico que reconozca a la cultura como un derecho humano, tal como lo establece el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano.

Desde esta encomienda, hemos trabajado en iniciativas dirigidas a fortalecer las instituciones culturales, ampliar el acceso equitativo a bienes y servicios culturales, y salvaguardar la diversidad lingüística, las expresiones artísticas, los conocimientos tradicionales y los bienes patrimoniales de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Del mismo modo, se ha impulsado el reconocimiento y la dignificación de las y los trabajadores de la cultura, así como el desarrollo de la industria cinematográfica nacional como vehículo de identidad, memoria y desarrollo económico.





Nuestra labor en la Comisión se ha centrado también en fomentar un enfoque federalista y territorial, que permita que las expresiones culturales de todos los rincones del país tengan visibilidad, apoyo presupuestal y protección normativa, promoviendo con ello la descentralización cultural y la inclusión social a través de las artes y la creatividad.



Durante el periodo que se informa, en el seno de la Comisión de Cultura y Cinematografía se recibieron un total de 15 iniciativas, así como 7 proposiciones con punto de acuerdo turnadas a dictamen como comisión única. Asimismo, se atendió el análisis de 6 iniciativas más turnadas en comisiones unidas, lo que refleja un flujo constante de trabajo legislativo en temas vinculados con la protección del patrimonio cultural, el fomento a las artes, la diversidad lingüística, la cinematografía nacional y el acceso a los derechos culturales.

Cada una de estas iniciativas ha sido objeto de estudio técnico y jurídico, con el propósito de garantizar que el marco normativo en materia cultural responda a las necesidades actuales del sector, a los principios constitucionales y a los compromisos internacionales asumidos por nuestro país.

Asuntos turnados a la comisión de: Cultura y Cinematografía						
Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	15	0	0	0	3	12
Proposiciones	7	0	3	0	0	4
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	6	0	0	0	1	5
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	0	0	0	0	0	0
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 29 de julio 2025.
Segundo Receso del Primer Año.

A lo largo del periodo que se informa, la Comisión de Cultura y Cinematografía llevó a cabo un total de seis sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, cumpliendo con las atribuciones conferidas por el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y su Reglamento. Estos espacios de deliberación permitieron avanzar en el estudio, análisis y resolución de los asuntos legislativos turnados, incluyendo iniciativas, proposiciones y temas prioritarios en materia cultural, asegurando así un desempeño institucional eficaz y comprometido.



Reuniones Ordinarias.

Sesión de Instalación, celebrada el 29 de octubre de 2024, en donde se declaró la formal instalación de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Primera Reunión Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2024, en donde se aprobó el programa anual de trabajo 2024-2025 y los lineamientos para la realización de exposiciones culturales, muestras artesanales y presentaciones artísticas.

Primera Reunión Extraordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2024, en donde se discutió y aprobó la opinión de la Comisión de Cultura y Cinematografía respecto del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Segunda Reunión Ordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2024, en donde se discutieron los proyectos de dictamen siguientes:

a)- A la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a restaurar a la mayor brevedad "El Parián", pues es fuente de empleo para muchas familias y un atractivo turístico que genera una importante derrama económica al municipio.



Cuarta Reunión Ordinaria, celebrada el 19 de marzo de 2025, en la que se dio lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley Federal de Cinematografía, presentada por el Congreso del Estado de Baja California, del Primer Informe Semestral de la Comisión de Cultura y Cinematografía y Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Cultura y Cinematografía al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030. Así como los foros de Análisis

Quinta Reunión Ordinaria, celebrada el 24 de abril del 2025, en la que se dio lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 2 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, exp. 947;

a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones IX y X al artículo 2, un segundo párrafo al artículo 4 y las fracciones XII y XIII al artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, exp. 948; a la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través de su programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, a ubicar una tienda de venta y exposición de artesanías indígenas y afromexicanas en las instalaciones de esta soberanía.

d) - a la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a destacar y promover la relevancia del proyecto de la Cámara de Diputados denominado "Las Lenguas toman la Tribuna". Para ello se propone valorar y, en su caso, integrar esta iniciativa en las salas tituladas "Grandeza y Diversidad Cultural de México" del Museo Nacional de Antropología, con el fin de visibilizar y reforzar la importancia de las lenguas indígenas como parte fundamental del patrimonio cultural de la nación.

Sexta Reunión Ordinaria, celebrada el 25 de junio de 2025, en la que se dio lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

A la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (en materia de derecho de artistas a recibir apoyos), exp. 1269

A la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de revisión, adecuación y fortalecimiento de los contenidos culturales con perspectiva interseccionalidad, exp. 1467





COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Instalación y primeros acuerdos

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, correspondiente a la LXVI Legislatura, quedó formalmente instalada el 23 de octubre de 2024. A partir de ese momento, comenzó con un trabajo legislativo intenso, marcado por la revisión de la Cuenta Pública, la definición de lineamientos de participación y la integración de subcomisiones.

En la Primera Reunión Extraordinaria (30 de octubre de 2024) se aprobaron dos asuntos centrales:

El dictamen sobre la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2022.
El Programa Anual de Trabajo para el primer año legislativo.

Posteriormente, en la Primera Reunión Ordinaria (13 de noviembre de 2024) se creó la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género. En esa misma sesión se aprobaron los lineamientos para que las comisiones ordinarias participaran en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 (PEF 2025). También se definió la metodología para organizar grupos de trabajo y se lanzó la Convocatoria a Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto, fortaleciendo la transparencia y la participación ciudadana.

Revisión del Presupuesto y diálogo institucional

En la Segunda Reunión Ordinaria (2 de diciembre de 2024) se contó con la presencia de la Subsecretaria de Egresos, Bertha Gómez Castro, quien expuso los lineamientos de Hacienda. En esa misma sesión, se dictaminaron y aprobaron opiniones sobre diversas iniciativas en materias como erradicación del asbesto, cáncer, productividad del maíz y reformas al Poder Judicial.

Más adelante, la Comisión continuó con un ritmo de trabajo constante, analizando múltiples iniciativas. En la Tercera Reunión Ordinaria (22 de enero de 2025) y la Cuarta Reunión Ordinaria (18 de febrero de 2025) se discutieron y aprobaron proyectos de gran relevancia: movilidad eléctrica, bienestar animal, derechos de pueblos indígenas y afro-mexicanos, así como la reforma integral en materia de aguas.

Durante la Quinta Reunión Ordinaria (25 de marzo de 2025) se aprobaron reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de cancelaciones, prevención social del delito y reglas para la planeación presupuestaria. También se revisó el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, además de aprobar el Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión.



Consolidación legislativa

El periodo de abril a junio de 2025 se caracterizó por un mayor volumen de dictámenes y opiniones. La Comisión revisó leyes de bienestar animal, justicia cívica, derechos indígenas, protección de migrantes, soberanía alimentaria (fertilizantes) y simplificación administrativa.

En la Sexta Reunión Ordinaria (9 de abril de 2025) se aprobaron reformas a la Ley de Presupuesto y se dictaminaron iniciativas en materia de protección animal, justicia cívica y aguas nacionales. Poco después, en la Tercera Reunión Extraordinaria (25 de abril de 2025), se dictaminaron proyectos sobre bienestar animal, adopciones, simplificación de trámites y parlamento abierto.

En mayo y junio de 2025 se revisaron propuestas clave en materia de industria automotriz, salud pública, protección de islas, inteligencia artificial, igualdad salarial y gestión de crisis ambientales. Destaca la Cuarta Reunión Extraordinaria (16 de junio de 2025), donde se analizó la iniciativa presidencial sobre la Ley de la Guardia Nacional y reformas al marco jurídico militar.

Cierre del primer año legislativo:

Hacia julio de 2025, la Comisión celebró su Novena Reunión Ordinaria (14 de julio de 2025). En esta sesión se aprobaron reformas a la Ley de Presupuesto con énfasis en la protección de programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes, además de dictámenes relacionados con derechos digitales, protección a candidaturas y fortalecimiento de la transparencia.

Con ello, se cierra un primer año legislativo caracterizado por:

La revisión exhaustiva de la Cuenta Pública y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

La aprobación de acuerdos innovadores como la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género y las Mesas de Parlamento Abierto.

El análisis plural de iniciativas en materias tan diversas como medio ambiente, seguridad pública, justicia, bienestar social, salud, pueblos indígenas y digitalización.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



Como Secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, he asumido la responsabilidad de participar activamente en el análisis, discusión y dictaminación de asuntos legislativos relacionados con los derechos laborales, la justicia laboral, las condiciones de trabajo y las políticas públicas en materia de previsión social, con el firme compromiso de fortalecer el marco normativo que protege a las y los trabajadores de México.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social es una comisión ordinaria, cuya labor se encuentra fundamentada en los artículos 73, fracciones X y XXX, y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos aplicables. Esta comisión tiene como objetivo revisar, proponer y dictaminar reformas legales que garanticen el respeto a los derechos laborales, promuevan condiciones dignas y seguras de empleo, impulsen la equidad de género en el ámbito laboral y fortalezcan los mecanismos de seguridad social.

Desde esta instancia legislativa se da seguimiento a los procesos de armonización con los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano en materia laboral, incluidos el Convenio 87 y 98 de la OIT y las disposiciones laborales del T- MEC. Asimismo, se mantiene un diálogo permanente con organizaciones sindicales, patronales, académicas y de la sociedad civil, para asegurar que la legislación laboral responda a las realidades del mundo del trabajo y contribuya a un desarrollo económico con justicia social.





GRUPO DE AMISTAD MÉXICO





Grupo de Amistad México–Confederación Suiza

En el marco de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, he tenido el honor de presidir el Grupo de Amistad México– Confederación Suiza, como parte de los esfuerzos institucionales de diplomacia parlamentaria que buscan consolidar y fortalecer los vínculos entre nuestro país y otras naciones hermanas.

Los Grupos de Amistad son espacios plurales de trabajo legislativo que tienen como propósito fomentar el diálogo bilateral entre los poderes legislativos de México y otros países, promover el entendimiento mutuo, y alentar el intercambio de buenas prácticas parlamentarias, culturales, científicas, educativas y comerciales.



MEXIQUE



Aunque no cuentan con carácter dictaminador, estos grupos representan una herramienta estratégica de cooperación internacional desde el Poder Legislativo, alineados con los principios de la política exterior del Estado mexicano. Su integración y funcionamiento se desarrollan bajo la coordinación de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y en colaboración con la Comisión de Relaciones Exteriores.

Desde la presidencia del Grupo de Amistad con la Confederación Suiza, se busca impulsar un diálogo abierto y constructivo con representantes diplomáticos, autoridades parlamentarias y actores clave de la sociedad suiza, con el objetivo de ampliar las oportunidades de cooperación en temas como innovación tecnológica, transición energética, derechos humanos, educación técnica, y fortalecimiento institucional.

Este grupo está conformado por diputadas y diputados de diferentes grupos parlamentarios, lo que refleja el compromiso plural del Congreso mexicano con el fortalecimiento de las relaciones internacionales. En este espacio se han recibido delegaciones diplomáticas, se han promovido encuentros binacionales y se ha contribuido a una agenda de respeto, entendimiento y colaboración entre ambas naciones.



Participación Internacional

113ª Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) Ginebra, Suiza | 2 al 16 de junio de 2025

En representación del Congreso de la Unión y en mi calidad de Secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, participé en la 113ª Conferencia Internacional del Trabajo, convocada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que reunió a delegaciones tripartitas gobiernos, empleadores y trabajadores de los 187 Estados miembros.

Esta conferencia es el máximo órgano normativo de la OIT y constituye un espacio esencial para la deliberación y adopción de decisiones en materia de legislación laboral internacional.

Los principales objetivos abordados de la 113ª Conferencia Internacional del Trabajo fueron establecer nuevas normas internacionales del trabajo; el fomento al trabajo decente mediante condiciones laborales dignas, equitativas y seguras; revisión del cumplimiento de los convenios internacionales ratificados por los Estados miembros; y la promoción del diálogo tripartito como mecanismo fundamental para alcanzar consensos globales sobre el futuro del trabajo.

Temas Principales y Avances Destacados

1. Normativa sobre Riesgos Biológicos en el Trabajo

Por primera vez, se adoptó un instrumento internacional específico sobre riesgos biológicos en los entornos laborales. Este instrumento establece obligaciones para prevenir la exposición de los trabajadores a agentes biológicos, como virus, bacterias y hongos, y responde directamente a las lecciones aprendidas tras la pandemia de COVID-19.



1. Trabajo en Plataformas Digitales

·Se avanzó en la construcción de una norma internacional vinculante que establezca derechos laborales básicos para las y los trabajadores de plataformas digitales, particularmente en materia de remuneración justa, seguridad social y negociación colectiva.

1. Protección Social Universal

·Se discutieron mecanismos para alcanzar la cobertura universal de protección social, especialmente en el caso de trabajadoras y trabajadores en situación de informalidad, con el objetivo de fortalecer los sistemas públicos de seguridad social.

1. Cumplimiento de Normas Internacionales

·En el marco del Comité de Aplicación de Normas, se evaluaron casos concretos de países que podrían estar incurriendo en violaciones a convenios fundamentales de la OIT, como la libertad sindical, el derecho de huelga, la prohibición del trabajo forzoso y la no discriminación en el empleo.

1. Igualdad de Género y Justicia Social

·Se promovieron acciones para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres, combatir el acoso y la violencia en el lugar de trabajo, y garantizar condiciones igualitarias de acceso y permanencia en el empleo.

1. Diálogo Tripartito

·Como principio rector de la OIT, se llevaron a cabo múltiples mesas de trabajo tripartitas (gobierno, sector empresarial y organizaciones sindicales) para debatir propuestas en igualdad de condiciones, con enfoque en la cooperación internacional y el fortalecimiento institucional del trabajo.

1. Sesiones Técnicas y Foros Especializados

·Se desarrollaron sesiones plenarias, comisiones temáticas, paneles y foros paralelos sobre temas como transición justa ante el cambio climático, inteligencia artificial aplicada al trabajo, migración laboral y juventud.

Mi participación dentro de la Conferencia Internacional del Trabajo, reafirma mi compromiso como Secretaria de la Comisión del Trabajo y Previsión Social con los principios del trabajo decente, los derechos humanos laborales y la justicia social, en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el T-MEC y los convenios internacionales ratificados por el Estado mexicano.



Actividades Culturales y Comunitarias

Presentación del Documental “Tratado de Invisibilidad” (20 de noviembre de 2024)

Se visibilizó la realidad de las trabajadoras de limpieza en espacios públicos de la CDMX, destacando la precariedad y la invisibilización que enfrentan. Fue un espacio de reflexión y compromiso legislativo para dignificar su trabajo y garantizar derechos laborales.

Presentación del Documental “El Último Cazonci” (9 de diciembre de 2024)

Una obra que rescata la memoria purépecha y la resistencia indígena frente a la conquista. Se subrayó la importancia de promover expresiones culturales que fortalezcan la identidad y el respeto a los pueblos originarios.

Presentación del Libro “Desnudando la piel de África” (9 de abril de 2025)

Evento que permitió reflexionar sobre la herencia africana en América Latina y la lucha contra la discriminación racial. Se resaltó la riqueza cultural afrodescendiente como parte esencial de nuestra identidad colectiva.

14° Festival Biocultural del Pelicano Borregón (21 al 23 de febrero de 2025)

Celebración que combina cultura, naturaleza y comunidad en la región Lerma-Chapala. Con actividades artísticas, gastronómicas y ambientales, se promovió la conservación del ecosistema lacustre y el turismo sustentable.

Visita de estudiantes de la Universidad Michoacana (11 de marzo de 2025)
Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales conocieron el trabajo parlamentario y el patrimonio histórico de la Cámara de Diputados. Se reforzó el vínculo entre el Poder Legislativo y las nuevas generaciones, fomentando la cultura democrática y la participación cívica



Estas actividades reflejan mi compromiso de la Cuarta Transformación con la justicia social, la memoria histórica, la diversidad cultural y la educación cívica.

- Se dio voz a las trabajadoras invisibilizadas.
- Se rescató la identidad de los pueblos originarios y afrodescendientes.
- Se fortaleció la conciencia ambiental y la defensa de nuestro patrimonio natural.
- Se acercó el Congreso a las y los jóvenes, sembrando ciudadanía y valores democráticos.

En conjunto, se trata de un trabajo legislativo con sentido humano, que entiende la cultura, la educación y el medio ambiente como pilares de una transformación profunda y duradera para México.





ACTIVIDAD LEGISLATIVA





Gestión y Vinculación Social

A lo largo de este primer año de trabajo legislativo he reafirmado una convicción: la verdadera representación no se ejerce solo desde el Congreso, sino también en las calles, en los hogares y en el corazón de nuestras comunidades.

Por eso, además de impulsar leyes y acuerdos desde la Cámara de Diputados, hemos mantenido una agenda de gestión social permanente, para estar siempre cerca de la gente, escuchando, atendiendo y respondiendo con acciones concretas.

Acciones en beneficio del pueblo

Gracias al esfuerzo constante y a la coordinación con autoridades, instancias de salud y sociedad civil, hemos logrado acompañar a cientos de familias en condiciones de vulnerabilidad en todo el Distrito 05.

Apoyos entregados:

Consultas médicas, análisis clínicos y traslados en ambulancia. Apoyos para operaciones, medicamentos y gastos funerarios.

Sillas de ruedas, aparatos auditivos, lentes y ayudas económicas.

Materiales de construcción, pintura y recursos de emergencia.

Cada entrega ha sido directa, transparente y solidaria, dirigida a personas adultas mayores, mujeres, niñas, niños, jóvenes y personas con discapacidad, porque creemos que una ayuda a tiempo puede cambiar una historia.

APOYÉ EN ATENCIÓN CIUDADANA CON MÁS DE **\$345,264** EN EL DISTRITO 5



PINTURA



**MATERIAL DE
CONSTRUCCIÓN**



**ANÁLISIS
CLÍNICOS**



**CONSULTAS
MÉDICAS**



OPERACIONES



TRASLADOS



**APOYO AL
DEPORTE**



**A LOS GRUPOS VULNERABLES:
LGBTQ+, niñas y niños**



APOYO A LA CULTURA



ENTRE OTROS



Informe Legislativo

Presencia en todo el distrito

Estos apoyos han llegado a los 12 municipios de nuestro Distrito 05: Zamora, La Piedad, Ecuandureo, Ixtlán, Churintzio, Numarán, Tlazazalca, Penjamillo, Tanhuato, Zináparo, Purépero y Yurécuaro.

Cada visita, cada encuentro y cada acción en territorio refleja el compromiso de construir una gestión honesta, cercana y humana.

Compromiso legislativo y social

Desde mi tribuna como Diputada Federal reafirmo mi compromiso: trabajar en unidad con los tres órdenes de gobierno, sumar esfuerzos y construir soluciones colectivas.

Nuestro Distrito 05 y Michoacán merecen un futuro digno, justo y próspero. Y no descansaré en la búsqueda de condiciones que garanticen bienestar, seguridad, justicia y oportunidades para todas y todos.







Este trabajo no es un logro individual: es el resultado de la confianza del pueblo y de la fuerza colectiva que nos une. Con humildad y convicción, seguiré caminando junto a ustedes, porque la Cuarta Transformación se construye en territorio, con hechos y con amor al pueblo.









Agradecimiento

Después de un año de ardua labor legislativa, agradezco con la fuerza de mi ser a Dios por permitirme ser instrumento de servicio; a mi municipio La Piedad, que es mi raíz y mi orgullo; a la primer mujer Presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a mi muy estimado Coordinador de Bancada, Dr. Ricardo Monreal Ávila, al Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador de Michoacán, con quienes comparto el sueño y la responsabilidad de construir con altura de miras la transformación de México y de Michoacán. Y con especial gratitud a Andrés Manuel López Obrador, el hombre que le devolvió la dignidad al pueblo de México y que marcó un precedente en la vida pública de esta nación, demostrando que son los altos principios del humanismo los que enaltecen el servicio público. Ponderar a los pobres como el centro de la política pública es el valor y la filosofía más grande que nos pudo inspirar para las generaciones venideras.



Mi amor completo, mi gratitud infinita y el núcleo de mis sentimientos les corresponde a mis amados padres, Jorge Ashoka Shember y María Guadalupe Domínguez, que me guían y acompañan desde el cielo en esta encomienda y en las venideras, y que como herencia suya, adquiriré la humildad, la vocación entera de servicio, la honestidad y el amor al prójimo. Mi cariño a mis hermanos Alida, Eliott y Kristof, y a mi sobrino Amadeus, que me acompañan y son mi refugio y mis consejeros en cada paso que doy.

A mis colaboradores y equipo de trabajo, a mis amigas y amigos, y a quienes confían en mi liderazgo promotor del proyecto de nación de la Cuarta Transformación ustedes representan la honradez, el valor del esfuerzo, la lealtad y el anhelo que enmarca nuestros principios políticos.

Hoy, a un año de actividad legislativa y de gestión política declaro con la altura y la humildad que merece el pueblo, que no descansaré ni dejaré de luchar hasta que la dignidad se haga costumbre.

El distrito de Zamora y todos sus municipios merecen desarrollo con justicia y bienestar. Por eso manifiesto mi voluntad y convicción de trabajar por el avance de mi amada tierra que me vio crecer.

Este informe es más que un recuento de acciones: es la prueba de que el pueblo lo es todo y lo merece todo.

Con gratitud, con amor y con la mirada puesta en el porvenir, reafirmo mi compromiso seguir trabajando incansablemente por mi Distrito, por Michoacán, por México y por nuestra gente, porque el mayor honor de mi vida es servir al pueblo.

GRACIAS INFINITAS

Informe Legislativo





 Miroslava
Shember

DIPUTADA FEDERAL
LXVI GRUPO PARLAMENTARIO
DE MORENA DTTO.05

ESCUCHAR, SERVIR, TRANSFORMAR



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL